



P Casos de Emergencia y Desastres

[Al inicio del P Casos de Emergencia y Desastres](#)

2 En casos de desastres naturales

2-7 Refugio

(1) Comprobar los refugios

Refugios temporales (Lugar temporal para refugiarse)	Son lugares para que los damnificados de desastres puedan refugiarse temporalmente. Sirven como punto de paso a los refugios de mayor capacidad. Estos lugares son, por ejemplo, escuelas de primaria y secundaria, y parques de los barrios.
Refugios de mayor capacidad	Son lugares de refugio para que puedan refugiarse los damnificados de grandes desastres como incendios incontrolados provocados por terremotos. Tienen una dimensión suficientemente grande como para acoger y proteger a los damnificados de extensos incendios. Entre otros se encuentran parques y plazas grandes, determinados por los municipios.

Los refugios están indicados con el dibujo de una persona entrando en un círculo de color verde y las letras de “REFUGIO”.

Consiga el plano de prevención de desastres en el Ayuntamiento municipal para saber dónde está el refugio temporal y el refugio de mayor capacidad para casos de emergencia y aprenda la ruta hasta cada uno de esos lugares.



(2) Recomendación para refugiarse

Al ocurrir desastres o ante el riesgo inminente de desastres en su barrio, los alcaldes de los municipios anunciarán a sus habitantes la recomendación de refugiarse. Si se anuncia esta recomendación en el barrio, vaya a refugiarse con sus vecinos respetando las indicaciones dadas por el municipio. Refúgiense voluntaria e inmediatamente si el fuego y/o el humo están cerca o si su casa empieza a inundarse.

(3) Método para refugiarse

Lo importante es refugiarse caminando con los objetos mínimos. Si encuentra a niños, ancianos y enfermos, ayúdense entre todos.